



Políticas Corporativas

DA-PE-04
V.07
10-octubre-2024

Política Integral

Televigia Ltda, como empresa que presta servicios de seguridad electrónica, está comprometida con sus clientes y usuarios a proporcionar productos y servicios de calidad, eficientes, que aporte a la prevención de riesgos al interior de las instalaciones; generando satisfacción al cubrir sus necesidades y expectativas; a través de un enfoque basado en la identificación, análisis, evaluación y control de los riesgos en cada uno de sus procesos, compromete con la protección y promoción de la salud de los trabajadores, procurando su integridad física mediante el control de los riesgos, el mejoramiento continuo de los procesos

Para ello, se compromete a:

- Prestar el servicio de monitoreo con personal altamente calificado para verificar y apoyar permanentemente ante cualquier situación o evento.
- Brindar a sus clientes y usuarios productos modernos y de alta calidad en seguridad electrónica.
- Brindar la mejor solución en seguridad electrónica que permita aportar a la satisfacción de las necesidades de sus clientes y usuarios.
- Identificar las amenazas en la seguridad en la cadena de suministro, evaluar los riesgos, controlar y mitigar sus consecuencias.
- Cumplir con la normatividad legal aplicable, los requisitos de reglamentación y estatutarios y otros requisitos contractuales y de otra índole.
- Lograr el mejoramiento continuo del sistema integrado de gestión.

Política Integral

- Monitoreamos los resultados del desempeño de nuestra gestión de riesgos a través de la rendición de cuentas, asignando responsabilidades en los resultados esperados y obtenidos
- Consideramos el impacto adverso que la presente política de seguridad, objetivos, metas, programas, etcétera pueden tener en otros aspectos de la organización.
- Fomentar una cultura preventiva y del auto cuidado, a la intervención de las condiciones de trabajo que puedan causar accidentes o enfermedades laborales, al control del ausentismo y a la preparación para emergencias.
- Promover un ambiente de trabajo sano y seguro, cumpliendo los requisitos legales aplicables, vinculando a los accionistas, proveedores y demás partes interesadas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y destinando los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para la gestión de la salud y la seguridad

Jorge Andrés Castaño Hurtado
Gerente General

DA-PE-04
V.07
10-octubre-2024

Política Ambiental

Televigia Ltda., entiende que la prestación del servicio de instalación, mantenimiento y monitoreo de sistemas de seguridad electrónica, generan un impacto negativo en el medio ambiente, afectando de esta forma la disponibilidad de recursos a las generaciones futuras

Para ello, se compromete a:

- Desarrollar actividades de protección al medio ambiente, que prevengan la contaminación de los recursos naturales y el uso de adecuado y eficiente de los mismos.
- Establecer estrategias de mitigación del impacto de la organización en el cambio climático.
- Sensibilizar a los grupos de interés interno (empleados y gobierno corporativo) sobre la importancia de usar adecuadamente los recursos naturales.
- Dar cumplimiento de la legislación aplicable que se formulen, los requisitos aplicables y los compromisos voluntarios suscritos en el ámbito de su actuación.
- Mejorar continuamente el desempeño del sistema de gestión ambiental.

**Jorge Andrés Castaño
Hurtado
Gerente General**

DA-PE-04
V.07
10-octubre-2024

Política Para Las Operaciones en Seguridad

Televigia Ltda., como empresa que presta servicio de instalación, mantenimiento y monitoreo de sistemas de seguridad electrónica, entiende que durante las interacciones con empleados, clientes y usuarios pueden presentarse situaciones que generen riesgo y vulnerabilidades a los derechos humanos.

Para ello, se compromete a:

- Establecer políticas y compromisos con el respeto de los derechos humanos de los empleados, clientes, usuarios, proveedores y comunidad en general.
- Contar con políticas y compromisos en todos sus procesos que promuevan la igualdad, inclusión y apoyo a la diversidad a todos nuestros grupos de interés.
- Establecer acciones para evitar, prevenir y reducir la probabilidad de las consecuencias de eventos no deseables o perturbadores.
- Dar cumplimiento de la legislación aplicable que se formulen, los requisitos aplicables y los compromisos voluntarios suscritos en el ámbito de su actuación.
- Mejorar continuamente el desempeño del sistema de gestión de operaciones de seguridad.

Jorge Andrés Castaño Hurtado
Gerente General

DA-PE-04
V.07
10-octubre-2024

Política de Cambio Climático

Televigía Ltda. Tiene como objetivo promover una gestión del cambio climático que contribuya a avanzar en una senda de desarrollo resiliente al clima y baja en carbono, que reduzca los riesgos asociados a las alteraciones por efectos del cambio climático, comprometiéndonos a:

- Buscar la reducción de los gases efecto invernadero generados por nuestros procesos, operaciones y servicios
- Dar cumplimiento a la legislación ambiental
- Reducir nuestra emisión de residuos y dar una correcta disposición final
- Con base a los factores de riesgo derivados del cambio climático, identificados y analizados buscamos estrategias de mitigación y adaptación
- Monitorear y mejorar nuestro desempeño ambiental buscando el menor impacto a nuestros grupos de interés y al medio ambiente a través de mecanismos apoyados por tecnologías y generación de cultura .

Jorge Andrés Castaño Hurtado
Gerente General

DA-PE-04
V.07
10-octubre-2024

Política de Derechos Humanos

Televigía Ltda. En su compromiso por el respeto a los Derechos Humanos entendemos que éstos son inherentes a cada persona y nos comprometemos a respetar y proteger los Derechos Humanos en el ambiente corporativo y para todos nuestros Grupos de Interés, alineando esta política con nuestras practicas diarias y a través de nuestro código de ética y conducta

No aceptamos ningún tipo de violación contra los Derechos Humanos llevando a cabo nuestras operaciones bajo un marco que garantice el respeto por los Derechos Humanos y las libertades fundamentales

Promovemos la gestión de riesgos e impactos de Derechos Humanos de manera sistemática bajo procesos de debida diligencia

Jorge Andrés Castaño Hurtado
Gerente General

DA-PE-04
V.07
10-octubre-2024

Política de Desconexión Laboral

En Televigia Ltda., somos conscientes que nuestros empleados son el motor de nuestra empresa, que es importante brindar un entorno de bienestar integral, productivo, sano, seguro y adecuado para ellos. Por esta razón, valoramos el tiempo que dedican a su familia y vida personal; priorizamos el proporcionarles el espacio necesario para el uso del tiempo libre, descanso, licencias, permisos o vacaciones, permitiéndoles conciliar su vida personal, familiar con la laboral.

Nos interesamos en fomentar una cultura de bienestar y productividad en la que todos nuestros empleados participen activamente, sean responsables en el cumplimiento de los acuerdos establecidos en cuanto a metas, horarios, responsabilidades; retroalimentamos el esfuerzo, permitiendo su recuperación tanto física como mental; aportamos al bienestar integral y el uso de los espacios de descanso con **Desconexión Laboral**.

Contamos con distintos canales de comunicación para que nuestros empleados puedan dar a conocer las situaciones que se encuentren en contravía de esta política, asegurando el debido proceso a todos nuestros grupos de interés.

Jorge Andrés Castaño Hurtado
Gerente General

DA-PE-04
V.07
10-octubre-2024

Política prevención consumo alcohol y Drogas

TELEVIGIA LTDA, es consiente que las adicciones como el consumo de alcohol, tabaco, sustancias psicoactivas generan efectos contraproducentes a la salud y seguridad de sus empleados y afecta las capacidades para desempeñar de una forma segura y productiva sus labores.

Como parte del compromiso gerencial es promover estilos de vida saludable para la prevención de adicciones en todas las áreas de trabajo, espacios libres de humo de tabaco o cigarrillo.

La indebida utilización de medicamentos, posesión y distribución de sustancias alucinógenas o enervantes en el desarrollo del trabajo, dentro de las instalaciones u operación de motos y vehículos, esta estrictamente prohibido. Así mismo se prohíbe la distribución, uso, distribución y/o venta de bebidas alcohólicas en las instalaciones de la empresa o en los diferentes frentes de trabajo en misión de la empresa TELEVIGIA LTDA podrá realizar pruebas de alcohol, drogas y/o sustancias alucinógenas o enervantes directamente o a través de terceros, cuando exista razones para sospechar de abuso de alcohol y drogas, cuando un trabajador o contratista esté involucrado en un accidente y deba descartarse una relación con su uso o abuso de estos

Presentarse a trabajar bajo efectos de alcohol, drogas y/o sustancias alucinógenas o enervantes que creen dependencia, al igual que el consumo de tabaco y/o cigarrillo dentro de las instalaciones está estrictamente prohibido.

Se Realizar el proceso de acompañamiento y remisión a la EPS a las personas que sea consumidoras y como última instancia se llevaran a cabo las sanciones correspondientes ante el incumplimiento de dicha prohibición y/o negación al proceso, esto con el fin para garantizar y salvaguardar la integridad de nuestros empleados y mantener el ambiente de trabajo sano, seguro y productivo.

DA-PE-04
V.07

10-octubre-2024

Jorge Andrés Castaño Hurtado
Gerente General



TELEVIGIA
Solución en Seguridad Electrónica

Política Sarlaft prevención de riesgos LA/FT/FP

TELEVIGIA LTDA, se encuentra comprometida con el Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SARLAFT 2.0)

Para el desarrollo de las funciones establecidas por la circular externa 245 y 275 ambas de febrero del 2024 nuestra compañía ha designado un Oficial de Cumplimiento principal y suplente con las competencias e idoneidad requerida, quienes tendrán la misión de velar por el correcto funcionamiento del SARLAFT 2.0

El máximo órgano promueve actuaciones bajo el marco del SARLAFT 2.0 aprobando políticas, actuaciones y cultura que detecten operaciones inusuales o sospechosas o por fuera del reglamento establecido en el SARLAFT 2.0. Así mismo el compromiso de sus empleados y todas sus contrapartes a informar de inmediato al Oficial de Cumplimiento o al jefe directo, sobre las operaciones que por sus irregularidades no es acorde a su actividad económica o aquellas que por el número, cantidad o característica no se enmarca dentro del sistema, ni han sido posible su justificación que lleguen a su conocimiento, con ocasión de su cargo, rol o función, a través de los mecanismos utilizados para tal fin.

Nuestra política de conocimiento del cliente y/o proveedor busca que sean identificados adecuadamente y que se pueda establecer su perfil financiero de acuerdo con el marco normativo vigente

La información de los clientes y/o proveedores es sometida a procedimientos de verificación y se realiza la debida diligencia o debida diligencia intensificada según el caso para conocer la actividad

DA-PE-04
V.07
10-octubre-2024

Política Sarlaft prevención de riesgos LA/FT/FP

económica de la contraparte manteniendo la información o data confidencial, veraz, ágil, resguardada y segura de conformidad con la ley aplicable. La información de la contraparte y de sus beneficiarios finales es conservada por los términos señalados en la ley.

Promulgamos y ejercemos control sobre el deber que tienen todos nuestros órganos de gobierno, nuestro Oficial de Cumplimiento y todos los empleados de la Organización de dar cumplimiento a nuestro código de ética y conducta LA/FT/FP nuestro reglamento interno, así como a las normas y disposiciones de nuestro sistema SARLAFT 2.0. Garantizando la mejora continua en este sistema de Gestión

Es obligación de todos los empleados de la compañía y junta de socios conocer, comprender y cumplir todas las políticas, procedimientos, normas, principios establecidos en nuestro manual del sistema de prevención del riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo, Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y Corrupción y Soborno, así como en nuestro código de ética y conducta LA/FT/FP

Nuestros empleados, sin excepción, se comprometen a participar en los programas de capacitación sobre prevención y control de Riesgos de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, así como con la prevención del soborno y la corrupción. Capacitaciones orientadas por el oficial de cumplimiento coordinadas con los responsables de cada proceso

El cumplimiento de las normas en materia de SARLAFT 2.0 las priorizamos por encima de nuestras gestiones de índole comercial e intereses personales.

Jorge Andrés Castaño Hurtado
Gerente General

DA-PE-04
V.07
10-octubre-2024

Política de seguridad vial

Con el fin de dar cumplimiento a la normatividad legal vigente, además de generar un **compromiso** general en relación a la prevención de siniestros viales, **TELEVIGIA LTDA** pretende crear una cultura de autocuidado integrada con los demás sistemas de gestión de la compañía.

Cada uno de los integrantes de la organización se **comprometen** a dar cumplimiento a la normatividad vigente: Código Nacional de Tránsito Terrestre (Ley 769 de 2002) y resolución 40595 de 2022, en cada uno de los roles viales que asumen durante la ejecución de las labores propias de la compañía y fuera de ésta y consolidarlo como parte de la **mejora continua** de la empresa.

Con el fin de promover una cultura preventiva, la empresa adicionalmente se compromete a vigilar y controlar el cumplimiento de parámetros legales en su personal, mediante la verificación del mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, la realización de capacitaciones y sensibilizaciones periódicas al personal vinculado y contratistas en relación a la seguridad vial y riesgo público y al control de los documentos requeridos por la autoridad competente.

Para ello la empresa promueve entre el personal colaborador propio provistos con vehículos, hábitos, comportamientos y conductas de conducción seguras, de manejo defensivo y de responsabilidad vial a través de promoción y prevención, el cumplimiento de los objetivos en seguridad vial, tanto en los desplazamientos laborales y los trayectos itinere, además de garantizar la atención integral de las víctimas y la investigación de incidentes y siniestros sucedidos con miras a tomar las acciones para evitar su nueva ocurrencia

Jorge Andrés Castaño Hurtado
Gerente General

DA-PE-04
V.07
10-octubre-2024

Política prevención, protección y atención del acoso sexual en el trabajo

En TELEVIGIA Ltda., Televigia Ltda, tiene como principio generar un ambiente de trabajo libre de acciones de acoso sexual con sus empleados, contratistas y grupos de interés, para ello diseñamos, implementamos y validamos la eficacia de estrategias de prevención y acciones de sanción en caso de que llegue a presentarse comportamientos a un acoso o posible acoso sexual o que atenten contra la dignidad humana.

Nuestra determinación es de cero tolerancias ante situaciones de acoso sexual, discriminaciones por orientación sexual o cualquier tipo de discriminación. Establecemos procedimientos con orientados en la prevención, protección y atención del acoso sexual en el ámbito laboral establecemos prácticas de prevención, detección y atención a violencias de género y el acoso sexual.

Capacitamos a nuestro personal y socializamos con nuestros grupos de interés en medidas preventiva y de atención en casos de acoso sexual y laboral

Disponemos de los recursos necesarios para implementar y mantener el cumplimiento de esta política.

Diseñamos y divulgamos nuestros canales de recepción de quejas sobre acosos laboral las cuales trataremos a través de nuestro comité de convivencia laboral respetando el derecho a la verdad, al trato con dignidad, a la intimidad, confidencialidad, libertad de expresión, atención integral en salud, el acceso efectivo a la justicia, la reparación, la no repetición, la no revictimización, la no violencia institucional, a la protección frente a eventuales retaliaciones, a la no confrontación con su agresor, entre otros, acorde al marco constitucional, legal y jurisprudencial colombiano.

DA-PE-04

V.07

10-octubre-2024

Jorge Andrés Castaño Hurtado

Gerente General

Política prevención, protección y atención del acoso sexual en el trabajo

Esta política es de obligatorio cumplimiento para todos los empleados de Televigia Ltda. incluyendo la alta dirección. El incumplimiento de la misma acarreará sanciones disciplinarias consagradas en nuestro reglamento interno de trabajo.

Jorge Andrés Castaño Hurtado
Gerente General

DA-PE-04
V.07
10-octubre-2024